

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Serra

2026/01387 *Anuncio del Ayuntamiento de Serra sobre la aprobación definitiva de la modificación de créditos número 12/2025 del presupuesto 2025, en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de distintas áreas de gasto, que no afectan a altas y bajas de crédito de personal.*

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Transferencia entre Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Transferencias de crédito	Créditos finales
Progr.	Econ.				
13200	20404	RENTING VEHÍCULO POLICÍA NUEVO	6.000,00 €	- 6.000,00 €	- €
92000	63500	ARCHIVO MUNICIPAL	1.000,00 €	- 1.000,00 €	- €
17100	61901	RENOVACIÓN SUELO PARQUE EMILIO MARIN	12.765,50 €	- 3.020,71 €	9.744,79 €
16210	63500	CONTENEDOR VOLUMINOSOS	2.502,56 €	- 2.502,56 €	- €
34100	63300	INVERSIONES DEPORTES (ARCO PODIUM)	8.000,00 €	- 8.000,00 €	- €
15220	48000	SUBVENCIÓN FACHADAS Y MEDIANERAS	50.000,00 €	- 50.000,00 €	- €
32601	22609	PLAN CORRESPONSABLES 2025	50.461,76 €	- 37.975,69 €	12.486,07 €
92900	500000	FONDO DE CONTINGENCIA	33.862,33 €	- 33.862,33 €	- €
15301	22104	VESTUARIO SERVICIOS MUNICIPALES	4.000,00 €	1.622,67 €	5.622,67 €
15500	61000	PEATONALES UTP		30.616,39 €	30.616,39 €
23000	13100	SERVICIOS SOCIALES PERSONAL LABORAL (SAD Y AULA DE RESPIRO)	117.458,90 €	18.204,52 €	135.663,42 €
24000	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 ADL (REC)		4.651,77 €	4.651,77 €
24000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO ADL (REC)		1.220,00 €	1.220,00 €
24000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO ADL (REC)		915,16 €	915,16 €
24100	22706	PROGRAMA MUNICIPAL DE JUVENTUD	10.000,00 €	31,46 €	10.031,46 €
31200	21201	MANTENIMIENTO DEL AULA DE RESPIRO	3.000,00 €	23,98 €	3.023,98 €
31200	22105	COMEDOR AULA DE RESPIRO	19.008,00 €	835,78 €	19.843,78 €
32300	22105	COMEDOR ESCUELA INFANTIL	17.544,00 €	1.464,49 €	19.008,49 €
33800	22699	FIESTAS POPULARES Y	60.000,00 €	4.087,27 €	64.087,27 €



		FESTEJOS			
34200	22700	MANTENIMIENTO PISCINA MUNICIPAL	15.000,00 €	145,24 €	15.145,24 €
41000	48000	COOPERATIVA DE SERRA (SUBVENCION)	4.000,00 €	1.000,00 €	5.000,00 €
43200	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 TURISMO	13.768,20 €	1.827,91 €	15.596,11 €
43200	12003	SUELDO GRUPO C1 TURISMO	10.337,52 €	3.543,43 €	13.880,95 €
92000	12006	TRIENIOS ADMINISTRACIÓN GENERAL(REC)		333,20 €	333,20 €
32600	13100	PERSONAL LABORAL MONITORES DE VERANO	6.778,60 €	37.975,69 €	44.754,29 €
92000	12009	ATRASOS		33.862,33 €	33.862,33 €
TOTAL			445.487,37 €		445.487,37 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, las personas interesadas podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Serra, 5 de febrero de 2026.—La alcaldesa, Alicia Tusón Sánchez.

